

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

ORDINARIO 11001-31-05-038-2020-00052-00

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 23 de agosto de 2021

REFERENCIA: Ordinario Laboral de Primera Instancia de GLORIA AMPARO CENDALES SANTANA contra MARLEN PACHECO MALDONADO, FIBRAS AWANA LTDA EN LIQUIDACIÓN.

INTERVINIENTES

Juez:	MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Demandante:	GLORIA AMPARO CENDALES SANTANA
Apoderado Demandante;	DIANA ASTRID NARANJO RIOJA
Rep. y demandada Fibras	MARLEN PACHECO MALDONADO
Apoderado Demandada	WILLIAM FERNANDO CASAS RINCON

EL DESPACHO DA INICIO A LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 80 DEL CPTSS.

Se deja constancia que, por la situación de orden público, se procede a surtir la presente audiencia por vía virtual a través de la plataforma TEAMS.

Se ordena incorporar las pruebas documentales decretadas en audiencia anterior.

Se procede a evacuar los interrogatorios de la demandada MARLEN PACHECO MALDONADO como persona natural y en su calidad de representante legal de la demandada y de la demandante.

Por otra parte, se procede a escuchar los testimonios decretados a instancia de la parte demandante las señoras CLAUDIA MARCELA PALACIOS CENDALES y LORENA QUESADA, se declara precluida la oportunidad para la práctica de los demás testimonios decretados.

Se procede a escuchar los testimonios decretados a instancia de la parte demandada, los señores HERNÁN AHUMADA CONTRERAS, YAMILE AMAYA ANGARITA, JULIÁN DAVID CORTES MONTENEGRO y DANIEL FELIPE GRANADOS PACHECO.

Como quiera que no quedan más pruebas por evacuar, es del caso cerrar el debate probatorio y procede el Despacho a escuchar los alegatos de conclusión presentados por los apoderados de las partes.

Téngase en cuenta lo manifestado y por ser procedente, se constituye el Despacho en la etapa de juzgamiento.

En los términos del artículo 80 del C.P. del T. y la S.S., se decreta un receso hasta el día 25 de agosto de 2021 a la hora de las 2:30 p.m., momento en el cual se proferirá la sentencia que ponga fin al presente trámite procesal.

Las partes quedan notificadas en estrados.

Para constancia de lo hasta aquí actuado se suscribe acta de audiencia por:

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ**

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARÍA**

La presente acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido de la grabación de la audiencia.

PAMA

Duración audiencia: 03:15:54

Firmado Por:

Shirley Tatiana Lozano Diaz

Secretario Circuito

Laboral 38

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Marcos Javier Cortes Riveros

Juez Circuito

Laboral 38

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5bea89d37e6f7496402a7fd7d5bce819c33bc59223d8ec236a75155f7839c3b6

Documento generado en 24/08/2021 09:21:47 AM